

Esquema de Fraude: Ofrecimiento de préstamo personal que requiere un pago adelantado

("Advance Fee Loans")

Puedes recibir ofertas de préstamos a bajo o ningún interés, donde el historial de crédito no importa y no le requieren documentos tales como, verificación de empleo, residencia, etc.

Para solicitarlo, le requieren un pago por adelantado, alegadamente para cubrir gastos para trámite, y que le provea información personal tal como: número de seguro social, dirección, teléfono, cuentas bancarias o números de tarjeta de crédito. Los timadores le establecen un período de 4-6 semanas para procesar la solicitud y luego enviarle el dinero por correo o depositarlo en su cuenta de banco. Al transcurrir el tiempo estipulado, sin recibir el dinero, usted se percata que ha sido timado, ya que no logra comunicación telefónica o escrita con quien le ofreció el préstamo.

¿Cuál es la clave?

- Verifique si la compañía o persona tiene licencia para realizar gestiones de financiamiento o para otorgar préstamos con la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras.

Pregunte si existe alguna querrela en curso relacionada con la compañía o la persona.

- No provea información por teléfono a personas desconocidas. • Solicite que le envíen la información u oferta por correo.

- Verifique en la Comisión Federal de Comercio (FTC), el Better Business Bureau (BBB) o el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) si la compañía existe y si tiene querellas.

- NO crea en la legitimidad de la oferta cuando:

- Le indiquen que su préstamo está garantizado, aún si usted tiene mal historial y/o no tiene crédito o si está acogido a la protección de la Ley de Quiebras.
- Se niegan en proveerle la dirección física de la compañía o persona.
- Le requieren enviar dinero mediante transferencias electrónicas o por correo antes de que le confirmen por escrito la oferta del préstamo.
- Existen errores gramaticales o tipográficos en las comunicaciones que le envían. Compañías serias, con prestigio y buena reputación, se preocupan de cuidar su imagen.

- Cuando usted se comunica vía telefónica con la compañía para dar seguimiento a su caso, y nadie responde, o toman mensaje y no devuelven la llamada, o el buzón de llamadas siempre está lleno.

Si la compañía que le timó tiene sus oficinas en Estados Unidos, puede radicar una querrela por teléfono, por correo o por la Internet con la FTC y con el "Better Business Bureau".